

## Los acuerdos laborales extrajudiciales crecen un 30%

### Un millón de empleados resuelven ya conflictos con mediación y arbitraje

La solución extrajudicial de conflictos laborales se impuso el año pasado en 94 causas que afectaron a un millón de trabajadores. Según los datos del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), que aglutina el 65% de los casos, en 2010 se resolvieron un 30% más de litigios que en 2009. La asistencia externa no vinculante acaparó la práctica totalidad de los conflictos tramitados.

---

**Manuel G. Pascual - Madrid - 31/03/2011**

Acudir a los tribunales para dirimir conflictos laborales es costoso y, sobre todo, de duración incierta. Concedores de ello, empresarios y trabajadores están haciendo de la mediación y el arbitraje una opción cada vez más consolidada. De hecho, sindicatos y patronal, inmersos desde febrero en la reforma de la negociación colectiva que deberá cerrarse en abril, se han mostrado partidarios de reforzar este tipo de procedimiento para desenquistar la renovación de los convenios expirados. La propuesta de CEOE es recurrir a ello pasados nueve meses de su vencimiento, mientras que para CC OO y UGT sería necesario el consentimiento de las partes.

En 2010 se tramitaron 264 procedimientos con efectos sobre más de 18 millones de empleados. El 35% de los expedientes, con 997.401 trabajadores implicados, se resolvieron de forma satisfactoria para las partes, lo que supone una mejora en la efectividad del 30% respecto a 2009 (ese año la proporción de éxitos fue del 24%). Esos son los datos que maneja el Servicio Interconfederal de la Mediación y el Arbitraje (SIMA), responsable del 65% de los procesos de solución extrajudicial de litigios en España.

Además del SIMA, fundación paritaria constituida en 1996 por las principales organizaciones empresariales y sindicales de ámbito estatal, se puede recurrir al Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección General de Trabajo (SMAC-DGT).

No obstante, acudir al Ministerio es una opción bastante menos popular que confiar en la tutela de patronal y sindicatos: los primeros acumularon 141 expedientes, contra los 264 de la fundación del SIMA. La razón es evidente: "nuestros procedimientos se rigen por el principio de gratuidad", lee su documento de presentación. Otra cosa es quién designa a los mediadores. Los datos de la fundación indican que fue ésta la que los eligió en el 21% de los casos, por lo que sigue siendo más habitual que sean las propias partes quienes señalen los mediadores (normalmente participan en los procesos uno por cada lado).

Priman los acuerdos de mediación

La mediación, que no tiene efectos vinculantes, acaparó el 99% de los trámites en 2010, mientras que el arbitraje resolvió solo tres conflictos en los que se vieron envueltos 3.646 trabajadores. Los sectores que más recurrieron a la solución extrajudicial de litigios fueron el químico y los seguros. Otras industrias, como la del metal o la eléctrica, tienen también una fuerte presencia en el ranking de usuarios.

Sin embargo, el caso de resolución extrajudicial más famoso de los últimos tiempos es de arbitraje. Manuel Pimentel, el árbitro designado por AENA y el sindicato de controladores USCA, estableció en marzo que el salario medio del colectivo sería de 200.000 euros.

## **La huelga del 29-S abrió causas sobre 16 millones de trabajadores**

El año 2010 fue excepcional desde el punto de vista de la mediación y el arbitraje. Los trabajadores afectados por este tipo de procedimientos fueron 18 millones (sobre una población activa de 23). La cifra supera en más de 15 millones el total de empleados implicados en 2009 (3,08 millones).

Este abultadísimo incremento se debe a la huelga general del 29-S, convocada por los sindicatos como respuesta a la aprobación de la reforma laboral y del recorte del 5% del salario de los funcionarios.

Hasta 16 millones de empleados se vieron afectados en procedimientos por huelga. Ello se debe a que los sectores y empresas adheridos al Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales (ASEC) están obligados a acudir al SIMA obligatoriamente antes de formalizar la convocatoria de huelga. Se intenta así dar la posibilidad a que se llegue a un acuerdo que la evite.

## **Solo 12 casos por bloqueo de la negociación de convenios**

Es el empeño de patronal y sindicatos que la figura de la mediación y el arbitraje se impongan como alternativa a la perpetuación de las negociaciones para renovar convenios.

Mucho habrá que avanzar en este sentido porque en 2010 el SIMA solo tramitó 12 litigios relacionados con el bloqueo de acuerdos laborales. No hubo ni un caso, en cambio, de bloqueo en las comisiones paritarias, figura que los agentes sociales quieren también que gane peso. El grueso de la actividad mediadora y arbitral (78%) se centró en la interpretación y la aplicación de los convenios, precisamente el terreno que se pretende agilizar con una mayor presencia de las mencionadas comisiones.

Además de los litigios relacionados con el salario, la temática más frecuente fue el tiempo de trabajo (turnos, horas extraordinarias, etcétera) y los derechos sindicales.

## **Las claves**

Las propias partes. En cuatro de cada cinco procesos son las propias partes quienes designan a los mediadores (normalmente uno por cada litigante).

Interpretación de convenios. El grueso de los casos de mediación tienen que ver con la interpretación y la aplicación de los convenios (78%).

Pocos arbitrajes. El SIMA registró en 2010 tan solo tres procesos de arbitraje, contra 261 de mediación.